



DECRETO EXENTO N° 2551
Retiro, **23 ENE. 2013**

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Cotización de Taller Sr. JUAN QUINTANA ORTEGA. Rut., N°13.599.074-4, por confección de 210 Clavos de 12mm x 10", para Puentes de Bureo.
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Desperfecto de Puente en sector de Bureo y el peligro inminente para Vecinos y Tránsito vehicular.
- 2° Considerando que el Taller Sr. JUAN QUINTANA ORTEGA, cuenta con el material para la confección de 210 clavo para el puentes sector de Bureo.
- 3° La Urgente Necesidad de reparación de Puente del Sector de Bureo, para el libre y seguro tránsito peatonal y vehicular.

DECRETO:

- 1° PONGASE, Fondos a Disposición la suma de \$99.960.- (Noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos), al funcionario Sr. RAMON VALENZUELA ACUÑA, Técnico Depto de Obras, para la cancelación del material según Cotización de Taller Sr. JUAN QUINTANA ORTEGA, Rut., N°13.599.074-4.
- 2° IMPUTESE el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente al ítem 31.02.004.002 "Reparación, Mejoramiento y Habilitación de Caminos Comunales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAÍME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/ JLC/gsz.